



SNIPE Y FLYING FIFTEEN

CLUB NÀUTIC CALA GAMBA

ANUNCIO DE REGATA

El IX LA LIGA CNCG para las clases Internacionale Snipe y F-15, se celebrará en aguas de la bahía de Palma los días 23 y 24 de abril, 21 y 22 de mayo, 12 y 13 de noviembre de 2016, está organizado por el Club Nàutic Cala Gamba con la colaboración de la Federación Balear de Vela.



1.- REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF 2012-2016, incluido el Apéndice E.
 - El Reglamento Deportivo de la F.B.V. 2016.
 - Las Reglas de la clase participante.
 - Las Instrucciones de Regata.
 - El Anuncio de Regata.

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2.- CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 El IX LA LIGA CNCG, está reservado a embarcaciones de las clases Snipe y Flying Fifteen.
- 2.2 **Solo se constituirá una clase si hay un número mínimo de 5 barcos inscritos.**

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad establecidas en el Apéndice 2 de Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.

4.- PUBLICIDAD

- 4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 del Apéndice 1 de la ISAF.
- 4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del organizador conforme al apartado 20.3(d)(i) del Apéndice 1, Reglamentación 20 de la ISAF.

5.- INSCRIPCIONES PARTICIPANTES

5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de la Web: <http://www.federacionbalearvela.org/>

5.2 La fecha límite de recepción de inscripciones finaliza el **22 de abril de 2016**.

5.3 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.4 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.



5.5 El comité Organizador exigirá la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

6.- REGISTRO PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 12.00 horas del día 23 de abril.

6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia federativa del deportista estatal 2016.

7.- PROGRAMA

7.1 El programa del evento será el siguiente:

Fecha	Hora	Acción
Sábado 23 de abril	13'30	Señal Atención 1º Prueba del día
Domingo 24 de abril	12'00	Señal Atención 1º Prueba del día
Sábado 21 de mayo (solo snipe)	13'30	Señal Atención 1º Prueba del día
Domingo 22 de mayo(solo snipe)	12'00	Señal Atención 1º Prueba del día
Sábado 12 de noviembre	12'00	Señal Atención 1º Prueba del día
Domingo 13 de noviembre	12'00	Señal Atención 1º Prueba del día

7.2 No se efectuará ninguna señal de salida después de las 15:00 horas del domingo 13 de noviembre de 2016.

7.3 Será necesario completar 1 prueba para la validez de la regata.

8.- FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Las pruebas se navegarán en flota.

9.- PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

10.- PREMIOS

10.1 Se premiará a los tres primeros clasificados de la general y a la primera tripulación mixta(snipe).



10.2 informará del día/hora de la entrega de premios en el TOA.

11.- DERECHOS DE IMAGEN

- 11.1 Ya que el derecho de la propia imagen está reconocida en el artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de Mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos e imágenes personales recogidas se incorporaran a los ficheros de imágenes, el responsable el cual es el Club Nàutic Cala Gamba, y que tiene como finalidad la gestión de imágenes de las diferentes actividades organizadas.
- 11.2 Se informa que las imágenes tomadas durante el acontecimiento pertenecen en exclusiva al responsable del fichero.
- 11.3 Los participantes autorizan a los organizadores y patrocinadores para que su nombre, su imagen o la embarcación en la que participan, puedan ser utilizadas en cualquier texto, fotografía o vídeo y pueda ser publicado o difundido por cualquier medio.

12.- RESPONSABILIDAD

- 12.1 Todas las embarcaciones que participan a la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El Club Nàutic Cala Gamba, el Comité Organizador, el Comité de Regatas, i cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización de la regata, declinan cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan suceder a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, por participar en ellas, antes, durante o después de la regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, **DECISIÓN DE REGATEAR**, de la parte 1 del R.R.V., que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata”.

13.- CAPITANÍA MARÍTIMA

- 13.1 Se recuerda a todos los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportivo.
- 13.2 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo el uso de radios VHF y chalecos salvavidas.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 2016
El Comité de Organizador